

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 28 9 / 02

Salta, 07 JUN 2002 Actuación Nº 15/02.

VISTO:

La Resolución Nº 031/02 de Sede Regional Orán, mediante la cual se fijan las fechas para las instancias: *Evaluación de Antecedentes* e *Impugnaciones*, previstas en el Llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir cargos de Alumno Auxiliar Docente de 2º Categoría, para la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, y;

## CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, a fs. 4, emite despacho Nº 066/02 en el que aconseja convalidar la Resolución Interna Nº 031/02 de la Sede.

Que el tema es tratado por Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 06/02, y se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 06/02 del 21-05-02) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución de Sede Regional Orán Nº 031/02, de fecha 09-04-02.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

SECRETARIA
Facultad de Ciencias de

mcia

SMO

SALTA - ON VICE

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud